por primer Medico titular en la vacante de d.n Ysi-
doro Gonzalez que lo era por haverlo jubilado y al
presente ha fallecido, por ello y por las demas Razo-
nes que contiene dha. solicitud dize deve creerse
proviso por esta Ciudad en dha. plaza de primer Me-
dico titular; cuya instancia entendida por este Ayun-
tamiento e igualmente la Relacion de dhos. merito
haviendo visto los Acuerdos que cita el interesado
y fueron celebrados en las epocas que indica con
los demas antecedentes del particular: conferen-
ciado quanto tubo por combeniente en la Razon
Dixo: que Respeto a que esta Ciudad en el Acuerdo
en que nombro ad.n Fran.co Manz. por primer
Medico Titular no tubo presentes los meritos con-
trahidos por el d.n Martin Rodon, y tambien a que
para la celebracion de aquel Acuerdo no se despa-
cho la correspondiente especial citacion como
aparece de la misma Resolucion considerando
al propio tiempo como considera este Ayunta-
miento no haver tenido facultades para determi-
nar lo que en ella se significa, Acuerda; Rbo-
ca la citada Resolucion dandola por nula de nin-
gun valor ni efecto, y desde luego guardando con-
secuencia en las mismas, y ser conforme ob-
ten por sus grados segun los meritos que les
adviertan los que sirben a esta Ciudad, Nombra